



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCION NOTARIA CECILIA ESTER LEOZ RENUNCIA

VISTO el presente expediente EX-2021-25968498-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por el que la notaria Cecilia Ester LEOZ, eleva su renuncia al cargo de titular del Registro de Escrituras Públicas N° 16 de Partido de Tres Arroyos, y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la notaria se encuadra dentro de lo dispuesto por el artículo 30 inciso 1) de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que obran glosados en el expediente citado en el exordio los certificados expedidos por el Juzgado Notarial y la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que en el Registro de referencia revista como adscripta, la notaria Mariana VASSOLO, designada por Resolución del Ministerio de Gobierno N° 661 del día 31 de agosto de 2007, que ha autorizado su primera escritura en tal carácter con fecha 21 de septiembre del mismo año, conforme lo informado por el Colegio de Escribanos, encontrándose en condiciones de acceder a la titularidad del mismo;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 27 inciso 15) de la Ley N° 15164;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la notaria Cecilia Ester LEOZ (D.N.I 4.639.790 – Clase 1943) en su carácter de titular del Registro de Escrituras Públicas número dieciséis (16) del Partido de Tres Arroyos.

ARTICULO 2°. Registrar y pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales para notificar a la notaria Cecilia Ester LEOZ la presente resolución. Cumplido, comunicar, dar al SINDMA, anotar y archivar en el legajo respectivo.-